

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE ABRIL DE 2023.

#### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Mª Rodríguez Fernández

#### **CONCEJALES**

- D. Antonio Muñoz García
- D. Montserrat Cabanillas Martínez
- D<sup>a</sup> Enriqueta Sarabia Parras
- D. Miguel Martínez Ruiz

#### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de abril de 2.023, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los siguientes concejales: D<sup>a</sup> Mercedes Rocío Montero Serrano, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Gómez Castilla, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Cuenca Franco y D. Rafael Contreras Saravia (todos ellos excusados por motivos laborales) D. David Abril Carrasco (excusado por motivos médicos) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Serrano Montero (excusada por motivos personales).

Antes de comenzar la sesión, los miembros de la Corporación quieren trasladar el pésame a la concejal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Serrano Montero por el fallecimiento de su madre.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA**:

## <u>PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL</u> ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

No existiendo observaciones al borrador de las actas de las sesiones anteriores, recibidas por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, son aprobadas por unanimidad de los asistentes.



### PUNTO SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD A TRABAJADOR MUNICIPAL PARA DESEMPEÑO DE OTRAS ACTIVIDADES.

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Interior.

El Sr. Presidente expone que D. Rogelio Fernández Reyes ha presentado solicitud para compatibilizar sus actividades en la Administración (como Agente de Dinamización Juvenil) con actividades privadas puntuales consistentes en trabajos de investigación en la Fundación Complutense, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid, por lo que se propone el pronunciamiento del Pleno sobre este reconocimiento.

Considerando que se dan los condicionantes necesarios para el reconocimiento de la compatibilidad respecto al ejercicio de la actividad que se pretende ejercer (exclusivamente para los trabajos puntuales citados), todo ello sin que se impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes y no afectando tampoco a su horario laboral.

Visto el informe de Secretaría y entendiendo que se cumplen los requisitos requeridos por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo, el cual resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión:

<u>PRIMERO.</u> Reconocer a D. Rogelio Fernández Reyes la compatibilidad de su puesto en este Ayuntamiento (Agente de Dinamización Juvenil) con el ejercicio de una actividad privada como investigador, a desarrollar en la Fundación Complutense, dependiente de la Universidad Complutense de Madrid, sin que sea extensivo este pronunciamiento a otras actuaciones, y todo ello sin que se impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes, en jornada compatible con su horario laboral diario, y siempre que no se comprometa su imparcialidad e independencia.

<u>SEGUNDO</u>. Inscribir el acuerdo del Pleno, por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar la actividad pública junto con actividades privadas, en el correspondiente Registro de personal.

<u>TERCERO</u>. Dar traslado del presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos.



# PUNTO TERCERO.- DACION DE CUENTA DE CUENTA DE LOS INFORMES ANUALES DE CONTROL FINANCIERO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de los informes-resumen anuales sobre control interno, que recogen los resultados de la función interventora y el control financiero durante el ejercicio 2022.

Expone el Sr. Alcalde que se trata de los informes que la Intervención ha ido elaborando en materia de ingresos y gastos, etc., y en ellos se contienen los reparos que se han ido haciendo a determinados pagos, por no llevar expediente de contratación o no haber consignación en el presupuesto en ese momento, pero que era necesario realizar para que los proveedores pudieran cobrar, levantándose los reparos. Explica el contenido de los informes, que se han entregado a los concejales, y el cuadro que refleja los reparos que se han puesto a ciertos gastos. Informa que se traen a Pleno para dar cuenta de esta gestión de control.

El Pleno toma razón de los informes-resumen anuales sobre control interno de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

V° B° EL ALCALDE